

REQUERIMIENTO AL LICITADOR QUE HA PRESENTADO LA OFERTA MÁS VENTAJOSA

A la atención de INTEGRA MGSÍ CEE SL

Número de expediente:	170/2024
Asunto del expediente:	Limpieza del edificio de promoción del conocimiento y transferencia de tecnología del Parque Tecnológico de Fuerteventura

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en las Normas Internas de Contratación de Parque Tecnológico de Fuerteventura SA, MP, como licitador ha presentado la mejor oferta para ser adjudicatario del contrato denominado "Limpieza del edificio de promoción del conocimiento y transferencia de tecnología del Parque Tecnológico de Fuerteventura" con número de expediente 170/2024, se le requiere para que presente con fecha límite del **17 de octubre de 2024 a las 23:59 (uso horario Madrid)** a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la siguiente documentación justificativa, en documento original o bien copias que tengan carácter de auténticas o compulsadas conforme a la legislación vigente en la materia y en lengua castellana o mediante traducción oficial:

- Escrituras que acrediten la personalidad de la empresa
- NIF de la empresa
- Poderes de representación de la empresa
- NIF del apoderado de la empresa
- Documentación acreditativa de la solvencia económica
- Documentación acreditativa de la solvencia técnica
- Documentación acreditativa de la empresa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal y a la Autónoma -(de la Comunidad Autónoma de Canarias) y con la Seguridad Social.
- Documentación justificativa de la disposición efectiva de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por cuantía de **2.764,15€** (Se adjunta en la siguiente página modelo de aval).

La presentación del certificado de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro Oficial de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias, junto con declaración responsable informando que no ha sufrido variación, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario podrá eximir a la licitadora de acreditar las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo (art. 96 LCSP).

Se le advierte que, de no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IGIC excluido, en concepto de penalidad

Documento firmado electrónicamente



MODELO DE AVAL

La entidad(*razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca*) con CIF..... y con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en, en la calle/plaza/avenida....., CP....., y en su nombre y representación (*nombre y apellidos de los apoderados*) con DNI....., con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

AVALA

A INTEGRAL MGSÍ CEE SL con CIF B82992744, en virtud de lo dispuesto por la Ley de Contratos del Sector Público, en concepto de GARANTIA DEFINITIVA, para responder de las obligaciones correspondientes al contrato denominado “Limpieza del edificio de promoción del conocimiento y transferencia de tecnología del Parque Tecnológico de Fuerteventura”, con número de expediente 170/2024, ante Parque Tecnológico de Fuerteventura S.A. M.P. con CIF A76069277, por importe de **DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (2.764,15€)**.

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad que cumple los requisitos previstos en el art. 56.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la entidad mercantil Parque Tecnológico de Fuerteventura S.A. M.P., con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos del sector público, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que quien en nombre de la sociedad Parque Tecnológico de Fuerteventura S.A. M.P., autorice su cancelación o devolución.

El presente aval ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con número

..... (*Lugar y fecha*)

..... (*Razón social de la entidad*)

..... (*Firma de los apoderados*)

